AÑO VIII — VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1906 — NÚM. 2.430

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

REFORMAS TRIBUTARIAS

El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, cumpliendo un acuerdo de la asamblea de contribuyentes, ha elevado al Ministro de Hacienda una razonada exposición, solicitando reformas de carácter fiscal y administrativo en lo que se refiere á la forma de aplicar las tarifas de la contribución industrial.

Es, en verdad, sensible y de un efecto pernicioso que, por deficencias administrativas y por los apetitos que estimulan la acción de los investigadores, en 1904 representen las responsabilidades exigidas á los industriales, por multas, la suma de pesetas 3.836.373 y además 3.110.854 para los investigadores, lo cual supone un gravamen insostenible para el trabajo patrio.

Para evitar los grandes daños que en la exposición se consignan, se pide:

1.° El restablecimiento de la Real orden de 9 de Enero de 1897.

2.° Aplicación á los fabricantes del Real decreto de 12 de Julio de 1900.

3.° Supresión de los vendís.

4.° Libertad absoluta para la exportación, así como las expediciones dentro del tráfico interior, no sólo para los productores, sino para todo el que pague contribución, siempre que se circunscriba á los artículos por que tributa.

5.° Reforma del reglamento vigente de investigación de Hacienda.

6.° Estudio de las tarifas vigentes para su modificación.

7.° Redacción de las responsabilidades á las cuotas del año corriente y del anterior, y de las multas para los Inspectores á un máximun de 100 pesetas; y

8.° Condonación de las responsabilidades, si aparece clara la buena fé del contribuyente.

DE FOMENTO

CIRCULAR IMPORTANTE

A fin de conocer deficiencias de que adolecen tanto la construcción como la explotación de las líneas férreas, el director general de obras públicas ha dirigido una circular á las divisiones de ferrocarriles pidiéndoles envíen una detallada Memoria que especifique lo que debe corregirse.

El señor Fernández Latorre pretende realizar un exámen comparativo de las obras y servicios que existen y los que puedan llevarse á cabo, según las obligaciones marcadas á las Compañías en las respectivas concesiones, leyes y reglamentos vigentes.

Además, en vista de las muchas reclamaciones formuladas en las Inspecciones de ferrocarriles y al Ministerio de Fomento sobre retrasos y mala organización de trenes en los empalmes, el director general ha pedido un estado en que se especifique las horas y condiciones en que deben efectuarse aquéllos, con el firme propósito de obligar á las Compañías á que cumplan estrictamente con los deberes del servicio.



La gloria tarifada

En París, en el cerebro
de Europa, va á inaugurarse
una agencia que se llama
de notoriedad. ¿Y saben
ustedes lo que esa agencia
se propone? Pues es fácil:
Hacer, por módicos precios,
con *bombos* descomunales,
ilustres y distinguidos,
eminentes y notables,
á todos los vanidosos,
necios é insignificantes,
que no pudiendo, por medios
decorosos, conquistarse
un nombre insigne en las ciencias,
en la industria, ó en las artes,
quieran pasar por famosos,
por sabios ó por geniales,
por filántropos, ó nobles,
ó por bizarros, gastándose,
con arreglo á las tarifas,
algunos miles de reales.
Claro es que aunque eso lo logre
la agencia, no ha de evitarse
que de cualquier abonado
se diga que es un brillante
escritor... de mil pesetas;
ó un abogado notable...
de treinta duros y pico;
ó un gran médico que sabe...
conquistar por unas perras
el adjetivo de grande;
ó un presbítero virtuoso
y orador incomparable,
que le ha costado unas *misas*
distinguirse y elevarse.
Y hasta habrá sabios que pongan
después camisa con hache;
boticarios que confundan
el láudano y el vinagre,
oradores tartamudos
y aguerridos generales
que cuando escuchen un tiro,
sin darse cuenta... se manchen.
Mas con agencia y sin ella,
seguiremos los mortales
que no tenemos dinero
siendo necios y vulgares,
sin lograr romper la valla
terrible é impenetrable,
que separa al hombre ilustre
del ser insignificante.
Yo, pongo por caso, haciendo
un sacrificio y gastándome
doce ó catorce pesetas
podría, á lo más, ganarme
el epíteto humildísimo
de literato estimable
y... para eso es preferible
y más práctico, gastarse
ese dinero en comerse
unos pollos... con tomate...

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Primera quincena de Agosto

Del 1 al 2, evolucionarán en el Cantábrico, en el SO. y centro de la Península y en el Mediterráneo diferentes núcleos de baja presión, que ocasionaran en nuestras regiones, tiempo inseguro con alguna lluvia y tormenta, especialmente desde el N. al centro y en Mediterráneo, con vientos de dirección variable.

Del 3 al 4, quedará en Italia un centro de perturbación aérea que extenderá su influencia por el Mediterráneo; otras depresiones se señalarán en los Países Bajos, en el O. de Irlanda y en los parajes de Madera. La acción de estos elementos solamente será algo sensible en las costas del Mediterráneo y en el N. y O. de la Península.

El domingo 5 se perturbará el estado atmosférico, porque algunas fuerzas de los centros de baja presión de Irlanda y de Madera penetrarán en nuestras regiones; situándose en el N. y NE. de España. Por este motivo, se producirán lluvias y tormentas desde el Cantábrico, por el centro al Mediterráneo.

La situación aérea del lunes 6 será parecida á la del día anterior, pues habrá mínimos barométricos en el centro de Francia, en el NE. de la península y en el Mediterráneo. Seguirán registrándose lluvias y tormentas, particularmente en la mitad oriental de España; con vientos variables.

Las bases principales de perturbación atmosférica estarán el martes 7, en la Europa central y en el Mediterráneo; otros centros de depresión actuarán en el Atlántico, hacia los parajes de Madera y de Irlanda. Se desarrollarán lluvias y tormentas en las regiones vecinas al Mediterráneo, con vientos del 1.° al 4.° cuadrante.

El miércoles 8 continuarán evolucionando en el Mediterráneo, por los parajes de Argelia y Túnez y en el SO. de la península, mínimos barométricos que ocasiona án algunas lluvias y tormentas en las zonas próximas al Mediterráneo y en el SO, con vientos del 1.° al 2.° cuadrante.

Se modificará la situación el jueves 9, mejorando en el Mediterráneo inferior; pero no sentará el tiempo en la península, porque otras fuerzas del Atlántico se acercarán á Irlanda y Galicia, y producirán lluvias y tormentas desde el NO. al centro, con vientos del 2.° al 3.er cuadrante.

Del 10 al 11, las bajas presiones del Atlántico y los mínimos del Mediterráneo superior ocasionarán tiempo de indecisión y de lucha, con algunas lluvias y tormentas desde el O. al centro.

La depresión que seguirá actuando en Irlanda el domingo 12 causará algunas lluvias y tormentas en nuestro NO. y N. con vientos de entre SO. y NO.

El lunes 13 habrá pasado dicha depresión al mar del Norte, extendiendo su acción por Francia. En nuestra península producirá alguna lluvia y tormenta desde las regiones septentrional y pirináica al centro, con los mismos vientos entre SO. y NO.

Del 14 al 15 los centros de perturbación atmosférica se hallarán en estado de oposición, y solamente ejercerán, en nuestra península, alguna influencia en las regiones NO., N, y NE. con vientos del 4.° al 4.° cuadrante.

RESEÑA HISTÓRICA

Sobre las órdenes militares

III

Orden de Calatrava

Hallándose los caballeros templarios en las fronteras del reino de Castilla, el Emperador D. Alonso dió á estos la villa de Calatrava para que la defendieran y amparasen en sus ataques. Á la muerte de este monarca los moros creyeron llegado el momento de poder hacer sus correrías en tierras de cristianos y determinaron poner cerco á la villa. El maestre de los templarios, considerándose con fuerzas inferiores para resistir el sitio, suplicó al rey don Sancho se sirviese anular la donación volviendo Calatrava á poder de la corona. Aceptó el rey la proposición, y acto continuo mandó publicar en su corte un edicto ofreciendo la villa de Calatrava, con todos sus términos, aldeas y castillos, al caballero que se atreviese á tomar á su cargo y riesgo su defensa. La donación sería considerada por juro de heredad para él y sus descendientes. Ninguno de los magnates que asistían á la Corte de D. Sancho se atrevió á cargar con la responsabilidad, no obstante ser tan halagüeña la posesión de una porción tan considerable de terreno. Hallábase entonces en Toledo el abad del Monasterio de Santa María de Fitero, llamado Raimundo de Peñafort, acompañado de Diego Velázquez monge del mismo. Este último había sido soldado antes de entrar en la orden, y oyendo la proposición del monarca, recabó del abad que le concediese la villa de Calatrava. Hízose efectiva la escritura de donación, firmándose en la villa de Almazán en el mes de Enero de 1158 hallándose rubricada del modo siguiente:

Yo el rey don Sancho robro y confirmo con mi propio sello esta carta que yo mandé escribir.

El rey don Sancho III de Navarra, confirma.

El conde Amalrico, confirma (era don Manrique de Lara.)

Uno de esos farsantes fué el tal D. Vicente Lupati. Preso más de dos años, sin que realizara su ofrecimiento, trajéronle al Alcázar de Segovia, después de haber engañado al cónde-duque y al rey, á quien había sacado no poco dinero. Aquí prometió de nuevo que haría oro; mas no habiéndolo logrado y teniendo el fuerte castigo que habría de sufrir por sus repetidas y dispendiosas estafas, con las aguas fuertes que le suministraban para hacer el oro imaginario se infirió muchas quemaduras llevado de la maliciosa idea de lograr así su libertad, á pretexto de curarse. Enterado el Consejo de sus embustes y malas artes, mandó trasladarle, desde el Alcázar, á la cárcel pública como estafador vulgar, con la agravantísima circunstancia de haber engañado al conde-duque, y la de haber causado grandes gastos y desembolsos al rey. Los cortesanos le regalaron mucho, durante su cautiverio, con la esperanza del oro que habría de producir, y su prisión en el Alcázar no fué tan severa como la sufrida por otros muchos infelices (1).

(1) *Epistolario Español* coleccionado D. Eugenio de Ochoa.

En las curiosísimas *Noticias de Madrid* escritas por autor anónimo de aquellos tiempos se cuenta también la prisión de D. Vicente Lupati en estos términos: «A D. Vicente Lupati le tienen todavía preso (29 de Noviembre de 1636) en el Alcázar de Segovia, habiéndole señalado término limitado para que haga la plata, que decía saber hacer; y no lo sabiendo, le ahorcarán, por haber puesto á S. M. en grandes gastos y haber engañado á S. E.»

En 27 de Enero de 1637 aún seguía preso en el Alcázar. «Al ser descubierto, en definitiva su embancamiento, parece ser que esperaba á un secretario del rey, sin duda alguna con el fin de obtener por su mediación la libertad y con ella el sus-

en la resistencia á cuanto, en su sentir, lesionaba los privilegios y exenciones de sus rancios Estatutos, llegaron á un punto tal de discrepante tirantez, mejor dicho, á un estado de agria y acalorada contienda, en la cual, auxiliado el obispo por el brazo seglar que la autoridad civil representa, penetró á mano armada en la iglesia; y como el deán y los capitulares insistieran en la defensa de sus caducados privilegios y se negasen á entregar la llave del Sagrario que el obispo les reclamaba en uso de su potestática suprema-cía, descerrajó dicho señor el Sagrado Tabernáculo, sin hacer caso de los requerimientos de inhibición con que el Cabildo le intimaba para ante la Sede Apostólica; prendió al deán y á cuatro canónigos á quienes la justicia ordinaria encerró en la *Torre de D. Juan II*, y hecho cargo de la Santa Iglesia por la fuga de los demás prebendados y los racioneros, temerosos todos de su suerte, se vió en la extrema precisión de celebrar durante algunos días los divinos oficios y rezar las horas canónicas con los párrocos y con otros clérigos de la ciudad (1).

(1) Colmenares cita, como de pasada y sin tantos pormenores, este suceso, y no ciertamente porque no los tuviese, sino por alguna otra razón que desconocemos. Viene á decir, en resumen, que el Consejo entregó después los presos al obispo, y que fueron llevados á su cárcel propia; que el mismo Consejo les condenó en 400 ducados á cada uno, ó privación de temporalidades en su caso; que el pleito fué en definitiva á Roma, y que allí se compuso, ó lo que es igual, que se transigió, sin necesidad de sentencia. *Garci Ruiz de Castro* en su *Comentario de Segovia*, libro que no hemos visto ni sabemos donde para, como no sea en el Archivo Catedral, pero del cual se sirvió Colmenares para los apuntes que aparecen en su *Aparato ma-*

El conde don Lope, alférez del rey confirma (era López Díaz de Haro, señor de Vizcaya.)

El conde don Vela de Navarra, confirma.

Don Gutiérrez Fernández, potestad de Castilla, confirmo.—El conde don Gonzalo, mayordomo del rey.

Don Juan, arzobispo de Toledo, primado de la España, y siguen á estas, firmas de condes y prelados hasta el número 34.

La defensa de la villa de Calatrava fué una verdadera cruzada. Además de la limosna que el arzobispo de Toledo dió para abastecerla de víveres, concedió muchas indulgencias á cuantos contribuyeron con armas, dinero y pertrechos, lo cual hizo reunirse tal número de caballeros que los moros resistieron de su asedio.

Los caballeros usaban por devoción sobre sus trajes una especie de escapulario ó capilla, siguiendo la regla de San Bernardo, que era la que usaban los monjes del cister, sus jefes.

Doscientos cuarenta años transcurrieron sin que los caballeros variasen su insignia, pero el año 1397, Benedicto XIII les dispensó del hábito por lo molesto que les era para la guerra, y les dió en su lugar una cruz roja de paño, rematados sus cuatro brazos en una flor de lis, la cual se halla pintada en la bula de confirmación.

Los caballeros además de la cruz pusieron en sus sellos y estandartes dos travas tal vez como armas de la villa ó por conexión con el nombre de ella.

Posteriormente, y mediante una decisión adoptada en capítulo general, mandó llevase el estandarte en un lado la cruz y en otro la imágen de Nuestra Señora.

Los estatutos eran tan completos que contenían hasta las reglas para ser armado caballero, siendo verdaderamente original el estilo en que están redactados.

Las dignidades de esta orden era las siguientes:

Gran maestre, Comendador mayor, Clavero cuyo destino era conservar las llaves del archivo y de las arcas, Prior del Sacro-convento y Sacristán.

La insignia de la orden que fué la cruz de que se ha hecho mención, varió después juntando las puntas de las hojas en los ángulos ornados por los brazos de la cruz, que es la que se usa en el día.

La bula de aprobación y confirmación de la orden concluye así: *Dada en Sesión por manos de hermano, subdiácono y notario de la santa romana iglesia á las siete calendas de Octubre, en la indicción trece, año de la encarnación del Señor 1164, en el sexto año del pontificado del Señor papa* Alejandro III.

El primer maestre fué D. García de Navarra, año 1163, y el último que hacía el número trece de los que ocuparon este cargo fué D. García López Padilla, año 1482; á la muerte de éste el papa Inocencio VIII concedió la administración de la orden á los reyes católicos, cuya disposición fué acatada por los caballeros reunidos en capítulo general.

Carlos Santos Madrona.

(Continuará.)

De instrucción pública

Cese

El alcalde del Ayuntamiento de Etreros comunica haber cesado en aquella escuela el maestro D. Isidoro Fuentes Gonzalo, para pasar á desempeñar otra en Mejeces de Iscar (Valladolid).

Estadística

Hoy se han recibido los estados de Sebúlcor, San Miguel de Bernúy y Gomezserracín.

La secretaría de Instrucción pública comunica á los maestros que no hayan enviado los estados de sus correspondiente escuelas, lo hagan todo lo antes posible por expirar el plazo dentro de pocos días.

Apropósito de un comunicado

En el número del Diario de Avisos correspondiente al 26 de Julio último, apareció un comunicado de la Sociedad de zapateros, en el cual se censuraba una disposición del Obispo de la Diócesis, Ilustrísimo señor D. Julián Miranda, disposición que entraba por completo en las atribuciones del dignísimo Prelado.

Dicho comunicado llegó á nuestro poder poco tiempo antes de cerrarse la edición del Diario de Avisos, y esta circunstancia dió lugar á que apareciera el comunicado de referencia, sin hacer constar nosotros que no nos hacíamos en modo alguno solidarios de los conceptos en él contenidos.

Dos días después de la publicación de dicho comunicado, el ilustre Prelado, Sr. Miranda, nos dirigió una extensa carta, de la que transcribimos algunos párrafos.

Dice así en su carta nuestro venerable Prelado:

«En el número de su periódico, correspondiente al jueves último, 26 del actual, y con el epígrafe «La fiesta de los zapateros», aparece un «Remitido» por «La Junta» en el cual se emiten frases y conceptos, que considero ofensivos á mi dignidad episcopal.

Bajo el supuesto de que dicha firma responde á una colectividad, de las que suelen expresarse con este nombre, y que refleja con más ó menos exactitud el pensamiento de la sociedad que representa, debo manifestá á V., que, si bien en otro tiempo contribuí con mis escasas fuerzas á la reorganización de la sociedad de zapateros, mereciendo un voto de gratitud, que consta en documento público de su Junta directiva, hoy, el «Remitido», de referencia resulta para mí anónimo, porque no tengo el honor de conocer oficial ni privadamente á los miembros, dignísimos sin duda alguna, que en la actualidad la constituyen.

Esta circunstancia me impide con harto sentimiento precisar si los señores de la indicada Junta están obligados á conocer por sus principios religiosos aquella máxima que saben todos los fieles, es decir: «que en materias de funciones del culto, la denegación de una cosa, que se pide como gracia á quien tiene la facultad de concederla, no autoriza jamás á ninguno que se precie de católico, para ofender al que la niega, aunque la negativa se exprese con la fórmula de costumbre: «No ha lugar á lo que se pide.»

Mas como por otra parte me consta indudablemente que aquella máxima, rudimentaria entre los católicos, no ha podido ocultarse á la ilustración y cultura del señor director y redactores del Diario de Avisos, me considero en el deber, como lo hago, de llamar la atención sobre la conducta seguida en esta ocasión, por ese periódico.»

Al recibir la carta del ilustrísimo señor don Julián Miranda, el director accidental del Diario de Avisos, se creyó obligado á ofrecer sus respetos al Prelado; y por el carácter esencialmente católico de este periódico, y como tal, sometido á la disciplina de la Iglesia, y por deberes elementales de cortesía para con la ilustre personalidad que tan sabiamente rige esta Diócesis, se apresuró á dar al señor Miranda toda clase de explicaciones respecto á las circunstancias que concurrieron en la publicación del comunicado de referencia.

El director accidental del Diario de Avisos, al abandonar el palacio episcopal, tuvo la satisfacción de llevarse el convencimiento de que había desvanecido con sus sinceras y explícitas manifestaciones, en el ánimo del Prelado, la mala impresión que pudo producirle la conducta de nuestro periódico, en el caso concreto á que nos referimos.

Hacemos públicos todos estos detalles, para poner término á las habilllas que han circulado estos días por Segovia, respecto á tan lamentable incidente.

ALBUM POÉTICO

EL TOQUE DE ORACIÓN

En el reducto la bandera ondea,
la noche envuelta en sombras... adelanta;
y una plegaria al cielo se levanta
en la vecina torre de la aldea

El campamento que la brisa orea
un himno mudo de misterios canta,
y el pecho del soldado, se agiganta
á los impulsos nobles de una idea...

Se oye gigante voz de fé sincera
con que el cañón saluda en la trinchera
á un sol poniente que la bruma empaña.

Espectáculo hermoso; quién pudiera,
terminar el final de su carrera,
¡Muriendo honrado por salvar á España!

J. Ochoa.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Esta tarde se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros, que tendrá, según parece, carácter exclusivamente administrativo, dedicándose gran parte del mismo á cuestión de tanto interés como lo es la relacionada con los futuros presupuestos, con cuyo motivo serán objeto de deliberación las modificaciones que se tratan de introducir en los parciales de diversos ministerios, y que sobre todo en el de Gobernación serán muy importantes.

Asistirá al Consejo el conde de Romanones, aunque no el ministro de Instrucción pública, que todavía no habrá llegado á Madrid á la hora en que aquel se celebre.

***

Ha hecho renuncia de su cargo el gobernador electo de Lérida, habiéndose encargado del mando de la provincia, interinamente, el gobernador dimisionario de la misma, señor Rincón.

***

Hállase ya en poder del ministro de Hacienda, para que informe sobre ella, la nota de las observaciones formuladas por Francia respecto de nuestro Arancel.

La nota de Alemania no se ha recibido todavía.

***

Créese que mañana quedará últimada la combinación de secretarios de Gobiernos civiles.

***

En la reunión celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil por la Subcomisión regional que entiende en lo relativo á la reforma de la ley de alcoholes, dióse lectura de un informe presentado por la Sociedad patronal de los gremios de vinos, aguardientes y licores nacionales y extranjeros, en armonía con los puntos del cuestionario contenidos en el real decreto de 16 del mes de julio último.

Se acordó luego que en la secretaría del Círculo continúe abierta la información oral y escrita hasta el lunes próximo, día en que termina el plazo concedido para realizar aquélla por la ponencia regional de la Comisión.

***

Los conservadores de Palma están organizando las fiestas conmemorativas de las «bodas de plata» del señor Maura, puesto que el 21 del corriente se cumplirán 25 años desde el día en que el referido hombre público fué elegido por vez primera diputado á Cortes por la circunscripción de Palma.

Entre otros homenajes, los conservadores palmesanos piensan obsequiar al señor Maura con un banquete monstruo, y hacerle entrega de un lujoso álbum con millares de firmas.

***

Continúa gravemente enfermo en Burdeos el señor don Lorenzo Moret, hijo del expresidente del Consejo, don Segismundo.

***

El ministro de Hacienda, hablando ayer con los periodistas, se congratulaba del feliz término de las negociaciones comerciales seguidas con los Estados Unidos y mediante las cuales disfrutará España de grandes ventajas.

Nosotros, sin embargo—añadió el ministro—no concederemos ninguna que no se halle autorizada por el Parlamento.

Habló también el señor Navarro Reverter de las reformas que se propone introducir en su ministerio, y que considera de necesidad imprescindible para la mejor marcha de determinados servicios, y, en especial, de los que dependen de la Dirección general de Contribuciones.

Las referidas reformas serán sometidas á las Cortes.

Dijo por último el ministro, que ningún acuerdo se ha adoptado todavía respecto del traslado de la delegación de Hacienda al local en que se halla instalada la Academia de Bellas Artes.

El servicio de Correos y la Prensa

Hora es que se atienda á la prensa, la cual parecía olvidada en todo aquello que ataña á sus intereses que son los del público en general.

El director general de Comunicaciones ha dirigido á sus subordinados una circular, recomendando el mayor esmero en el servicio de impresos, único medio de evitar las quejas que diariamente, y con sobrada razón, publica la prensa.

De esa circular copiamos los siguientes párrafos que nos parece útil, reproducir:

«No se oculta á este Centro que de buen número de las reclamaciones formuladas no son responsables los empleados del ramo, y tampoco desconoce que el cuerpo de Correos, por la escasez de brazos y por lo defectuoso del material, lucha á diario, para cursar la enorme masa de correspondencia circulante por nuestras oficinas, con dificultades desconocidas en otras Administraciones donde el presupuesto de gastos está proporcionado á las necesidades del servicio; pero así y todo, debo recordarles que el haberse reducido la tarifa de franqueo para los periódicos obedece en primer término, al interés general que existe en facilitar su difusión; que en esta obra de progreso intelectual del país es el cuerpo de Correos un auxiliar valiosísimo y que por la naturaleza especial de esa correspondencia, que pierde la actualidad y con ella casi todo su valor si por errores en su curso se retrasa la llegada al punto de destino, es necesario evitar con gran cuidado esas faltas que, ocasionando daños materiales á las empresas, los producen de otro orden más elevado al público, ávido de conocer por la prensa el desarrollo de la vida universal

«Esta consideración ha de pesar en el ánimo de los funcionarios del Cuerpo tanto como las más severas admoniciones, y por lo mismo confía este Centro en que, cesando las quejas en que se ha originado la presente circular, no tendrá ocasión de exigir las consiguientes responsabilidades.»

LAS MONEDAS DE CÉNTIMO

Vienen señalando estos días los periódicos la escasez de las monedas de un céntimo, á pesar de las importantes acuñaciones realizadas en la Casa de la Moneda de algún tiempo acá.

Suponen algunos que la escasez proviene de que la mayoría de los comerciantes al por menor, en cuanto llegan á su poder aquellas mone-

Algún tiempo después que el deán y los canónigos, vino á ocupar la *Torre de Segovia*, como por antonomasia era entonces conocida la prisión de *Estado del Alcázar*, D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, procer ilustre, primer virrey y capitán general de Navarra (1). Su delito fué el haber promovido riña y alboroto, dentro del real palacio, con un caballero cuyo nombre se ignora, ofensa que el rey castigó de aquella suerte, considerando agraviada su propia persona, al considerar el desacato en que el poderoso magnate había tenido la mansión real.

Aun estaba preso el duque de Maqueda, si bien con las deferencias debidas á lo poco transcendente de su delito y á su noble alcurnia, cuando los cerrojos del más seguro calabozo se abrieron con siniestro ru-

nuscrito para la Historia de Segovia, añade que el obispo mandó poner grillos al deán y á los canónigos luego que pasaron á su poder; que prendió también al cura de la Iglesia mayor y á otros cuatro canónigos más y que les envió al castillo de Turégano, propiedad episcopal, haciendo así bien algunas otras afirmaciones respecto al término del asunto, que la discreción de Colmenares pasó por alto, bajo la frase de que *el pleito se compuso en Roma*: no era posible dar crédito á lo que dice Ruiz de Castro sobre haber sido anulada por la Santa Sede lo dispuesto por el Concilio, acerca de esta materia.

(1) El duque de Maqueda, D. Bernardino de Cárdenas, preso en el Alcázar, era nieto de D. Gutierre de Cárdenas y de doña Teresa Enríquez, conocida por la *Loca del Sacramento*. El citado su abuelo fué el que como *Alférez mayor de Castilla* llevó el estoque real en la proclamación en Segovia de D.ª Isabel la Católica. D.ª Teresa Enríquez, su mujer, abuela del preso á que nos referimos, murió en olor de Santidad. Era hija de don Alonso Enríquez, prima hermana del rey D. Fernando el Católico y cuarta nieta de D. Alfonso XI.

mor para dar entrada á Flores de Montigny, anteriormente citado y de quien más adelante hablaremos, bajo la acusación de sostener tratos secretos, á nombre de los rebeldes de Flandes, con el príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, para su propósito de que, huyendo de España, se pusiera al frente de la rebelión. Su cautiverio y el del marqués de Ayamonte fueron sumamente estrechos y rigorosos, cual tétrico preludio del infausto fin que uno y otro habrían de tener y tuvieron, aunque sus causas respectivas se diferenciaran bastante. No precisamente como reo de Estado, sino para asegurar lo que la increíble credulidad del conde duque de Olivares y los arbitristas á su devoción juzgaron que podría ser lucrativa mina de metales preciosos en provecho del Erario, vino preso al Alcázar en 1636 un embaucador famoso llamado don Vicente Lupati.

Exhausto, á la sazón, el público tesoro, mejor dicho, aniquiladas las fuentes de la riqueza nacional por la larga serie de indiscretas guerras que la dinastía austriaca venía sosteniendo en media Europa, con la rebelión casi simultánea de importantes provincias, españolas entonces, los políticos y los arbitristas del poco fausto reinado de Felipe IV, en su afán de allegar recursos por cualquiera medio para hacer frente á tantos despilfarros, no tuvieron reparo, ellos, cuyo desconocimiento de la ciencia económica alteraba á cada paso el valor de la moneda, en acoger como llovidos del cielo á los embaucadores que prometían astutos á trueque de adelantados beneficios, convertir en oro ó en plata materias de ínfimo valor intrínseco.

das las retiran de la circulación, para que cuando en las vueltas resulten fracciones de un céntimo quedarse con éste, á pretexto de que no tienen piezas acuñadas para cambiar.

Esto no puede ser adquirido por la sencilla razón d que hoy puede decirse que hay abundancia de moneda de aquel valor, y diariamente se facilitan en la Casa de la Moneda á toda persona que quiera cambiar alguna cantidad.

El procedimiento que se denuncia de los comerciantes es exacto, y más de una vez ha sido causa de protesta.

Pero además de esto se halla muy extendido otro procedimiento que contribuye tanto ó más que aquel á la escasez de los céntimos.

La mendicidad es oficio desarrollado en grande escala, como puede observarse con recorrer los lugares concurridos de la población. Los pobres ó mejor dicho los vagos, recogen ahora por regla general monedas de cinco ó diez céntimos, resultando así un lucrativo negocio al situarse en una esquina ó cansar á los transeuntes, y con demandas lastimeras lograr recibir una limosna.

Desde que recientemente empezó á acuñar céntimos la Casa de la Moneda, algunas personas socorrían á los mendigos con piezas de esta clase. Acostumbrados á que se le dieran perras chicas y perras grandes, los señores vagos se escandalizaron, y después de pensarlo se decidieron á poner en práctica un remedio indefectible. Toda moneda de uno ó dos céntimos que cayera en su poder no volvería á ver la luz del día. Unos, los más incautos, las arrojaban á las alcantarillas, otros, más vivos, las guardaban bajo siete llaves por si alguna vez tuvieran absoluta necesidad de ellas.

Como en Segovia hay una plaga de mendigos, y además, muchos comercios en los que tienen que dar fracciones de céntimo, resulta que, á pesar de las acuñaciones hechas por la Casa de la Moneda, aquellas piezas no se encuentran ni para un remedio.

Para adquirirlas hay necesidad de ir á aquella dependencia oficial; mas es tiempo perdido, porque en cuanto empiezan á circular se obscurecen como si las hubiera tragado la tierra.

NOTICIAS

De viaje

Para sus posesiones de Torrecaballeros, han salido la señora Marquesa viuda de Lozoya con su distinguida familia.

También ha salido para Ontaneda, nuestro querido amigo el conocido Banquero y concejal de este Ayuntamiento, D. Emiliano Bravo y su distinguida familia.

Para Santander, el profesor del Seminario don Pedro Casas Medialdea.

A esta capital han llegado el ilustrado médico señor Cañizo y procedente de Granada la respetable señora deña Joaquina López-Argüeta madre de nuestro querido amigo señor Castillo.

Ayer pasó unas horas en esta capital, con objeto de dejar un hijo suyo en la Academia de don Miguel de Arcos, el señor Pérez Caballero, hermano del exministro de Estado.

También se halla en esta capital el ilustrado comandante de Artillería señor Bona.

De Madrid ha regresado nuestro querido amigo D. Victoriano Llorente.

También han llegado á esta capital los Duques de Almenara Alta y sus hijos.

Después de pasar una temporada al lado de su madre, ha regresado á esta población la profesora de esta Escuela Normal señorita Isidora Alba, continuando su viaje hasta Cedillo de la Torre donde piensa pasar una temporada al lado de su tío, el rico propietario é ilustrado abogado D. Julián Alba.

Hurto de mieses

El vecino de Muñoveros, Simón Sanz Matamala, ha denunciado á la guardia civil del puesto de Turégano, que en la noche del 31 del pasado le fué robado un carro cargado de mieses, de su propiedad.

La policía empezó á hacer las diligencias correspondientes para hallar el paradero del autor del robo.

No fueron inútiles los trabajos que realizó la guardia civil puesto que no tardaron en dar con el autor del robo, que era el vecino de Caballar, Pablo Marcos, al cual le fueron recogidos cincuenta y dos haces de trigo y un carro que eran de la propiedad de Simón, el que lo reconoció en seguida como suyo; pues el trigo era igual al que éste tenía en panera y se diferenciaba bastante del de el autor del robo; y el carro también se reconoció enseguida que era de la propiedad del vecino de Muñoveros, Simón Sanz.

El autor del robo pasó al calabozo del ayuntamiento donde quedó á disposición de la autoridad.

La acreditada repostería *La Delicia*, de la que es dueño el conocido industrial don Eduardo P. Martínez, ha quedado establecida en la Plaza Mayor, núm. 7, donde, desde hace algún tiempo, había una sucursal de tan favorecido establecimiento.

Destinos civiles

Por la junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, se anuncian para proveer las plazas de cartero de Cantalejo con el sueldo anual de 100 pesetas, y la de alguacil del Ayuntamiento de Turégano con el sueldo de 365 pesetas anuales.

Salve en la Fuencisla

Se celebrará solemne mañana á las seis y media de la tarde con las limosnas de algunas Señoras devotas de la Santísima Virgen.

Se encuentra desde hace días en el balneario de Puente Viesgo, nuestro estimado amigo y colaborador el acaudalado comerciante de Cuéllar, D. Pedro Quemada Romero y su bella y elegante hija Pilar.

Licencias

Hoy se han extendido en este Gobierno civil varias licencias de caza y pesca, á favor de Domingo Pérez, Vicente Pérez, Domingo Santander, Francisco Marugán, Pedro Gil, Tiburcio de Antonio, Victoriano González, Pedro Aragoneses, Eusebio Pedrazuela y Carlos Santander.

En el Salón

Anoche cantó en el paseo del Salón, combinado con la banda de la Academia de Artillería, el «Orfeón Segoviano» interpretando muy bien la obra «Cacería regia.»

Hubo muchos aplausos para el Orfeón y la Banda.

Por cierto que lo agradable de la noche, hizo que se viera el Salón concurridísimo, como recordamos haber visto muy pocas veces.

Resultado positivo

Gratificación

Se ha concedido la gratificación anual de 980 pesetas, por llevar diez años de efectividad en su empleo, al oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de oficinas Militares, con destino en este gobierno militar, nuestro querido amigo don Casimiro García Matesanz, á quien felicitamos cordialmente.

Bailes en el Salvador

Ha sido autorizado por el Gobierno civil, para celebrar bailes de tamboril en la plaza del Salvador los días 5, 6 y 7, y bailes de sala en la sociedad de «El Paraíso» los días 6 y 7

Oficiales 4.º de Hacienda

Los opositores á las plazas de Oficiales cuartos aprobados en el primer ejercicio, necesitan estar en Madrid el lunes 6 indefectiblemente, según aviso que nos interesa esta Delegación de Hacienda.

Exposición ibero Americana

Están terminados los planos general de la Exposición Ibero americana en su conjunto, y los parciales de los cinco grandes palacios que se ha encargado de construir la Prensa que contrató con la Unión Ibero Americana; y es de esperar por lo mismo, que dentro de este verano den comienzo las obras en la Moncloa.

Los gobiernos del Perú y Ecuador, al recibir las invitaciones de España, por conducto de nuestro Ministro plenipotenciario en Lima, para que dichas repúblicas tomen parte en la Exposición, han manifestado aceptar con verdadero agrado la invitación y que oportunamente se dictarán las medidas adecuadas para concurrir al certámen.

Así mismo, los Presidentes de Guatemala, Sr. Estrada Cabrera, Santos Zelaya de Nicaragua, y el General Cáceres de Santo Domingo, en cartas que se han recibido en estos días se expresan en igual sentido, manifestando su propósito de que aquellos pueblos sean expositores para lo que los respectivos gobiernos darán las necesarias instrucciones.

Ayer tarde tuvo lugar la conducción del cadáver de la que fué en vida doña Secundina Menéndez y Rodríguez de García, esposa de nuestro querido amigo D. Eduardo García, conocido platero de esta población.

Presidieron el duelo el Sr. Administrador de esta principal de Correos, D. Ramón de la Vega Arango y D. Antonio Lambás, asistiendo el clero parroquial con cruz alzada y una nutrida capilla.

El féretro iba conducido por lujosa carroza tirada por cuatro caballos empenachados y seguido de numeroso acompañamiento.

Reiteramos al Sr. García y á la familia toda, el testimonio de nuestro más sentido pésame.

En breve se instalará un bonito Cinematógrafo en la Plaza Mayor, en el cual hará su presentación al público de Segovia el célebre ventrílocuo señor Juliano.

Reconocimiento de un domicilio

En la casa que habitan Tiburcio y Eduardo de Antonio, vecinos de Sepúlveda, se ha hecho un reconocimiento en el cual ha encontrado la policía un cubo que contenía dos arrobas y quince libras de jabón.

El cubo con su contenido ha quedado en poder de la policía, bajo el recibo correspondiente.

Conducción

Por la Dirección general de penales se ha servido disponer, que el reo de Santa María de Nieva, Julián Sánchez Pérez, pueda ir á Valladolid para asistir á un juicio que se celebrará en esa capital el día 6 del corriente mes, por estar reclamado por un juicio de faltas.

El que hubiese perdido tres llaves, puede pasar á recogerlas en la Administración de este periódico, y le serán entregadas mediante señas.

Renuncia

En Boceguillas, han sido denunciados varios pastores por tener el ganado pastando en unas rastrojeras.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto las defunciones de Lino Elorriaga Ayuso de 4 meses, Pablo Mullor Herrero, de 9 meses, y Victoria Delgado Adrados, de 8 meses.

Nacimientos ninguno.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sitio don Carlos Guitián.

Hospital y provisiones: primer capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda.*

MERCADOS

Valladolid 1.º

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 150 fanegas de trigo á 40'50 reales una.

Tendencia floja.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 40'50 reales una.

Centeno 60 íd. á 25 íd. íd.

Cebada 80 á 18'50 reales una.

El Corresponsal.

Barcelona 1.º

En el mercado de hoy no falta animación por parte de los vendedores, pero los compradores escasean.

Cotizóse el trigo procedente de Berlanga á 40'75 reales fanega, y de Huete á 41'25.

Llegaron 2 vagones de trigo del país.

El Corresponsal.

Medina del Campo 1.º

La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, cedidas á 40 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo de calor.

El Corresponsal.

Nava del Rey 1.º

Han entrado 300 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 38 y 39 reales las 94 libras.

Centeno á 23 y 24.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Arévalo 1.º

En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se cedieron á 40 reales.

Centeno á 25.

Cebada á 20.

Algarrobas á 26 y 27.

Tendencia firme

Hay regular animación.

Tiempo de calor.

Estado de los campos, en recolección.

El Corresponsal.

Rioseco 1.º

Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas, pagadas á 38 reales una.

Tendencia floja.

Tiempo de fuertes calores.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 3 (4'30 t.)

Regreso de ministros

Ha regresado de Sigüenza, donde ha permanecido algunos días, el conde de Romanones.

También anuncian desde Valencia el regreso á Madrid del ministro de Instrucción pública, señor Jimeno, quien viene muy satisfecho del entusiasta recibimiento de que ha sido objeto en aquella hermosa ciudad.

Consejo de ministros

A las cuatro de esta tarde comenzaron á llegar al salón de Consejo, los ministros.

El Sr. Romanones dijo que llevaba algunos expedientes; el señor Navarro Reverter manifestó que el Consejo continuará ocupándose de los tratados comerciales, y el ministro de la Gobernación anunció que no sometería á estudio las reformas de su departamento y que sólo se trataría de cubrir la vacante de oficial 1.º que había dejado el Sr. Comenge, al ser nombrado gobernador de Valencia.

El gobierno y la prensa

El Sr. López Domínguez ha manifestado que se congratula de la sensatez é imparcialidad con que la prensa viene tratando las cuestiones políticas.

Dice que el confiar al partido conservador las riendas del gobierno, como resolución á la última crisis hubiera sido decretar la muerte del partido liberal y que al no hacerse así las huestes liberales se han fortalecido y el Gobierno podrá hacer en el Parlamento labor benéfica para el país.

Averías en un crucero

Se confirma que se han registrado algunas averías en la hélice del «Carlos V.»

Se han dado órdenes para el reconocimiento de este crucero, y formación del oportuno presupuesto de reparaciones.

El modus vivendi con Francia

El ministro de Hacienda ha manifestado que lleva muy adelantadas las negociaciones para establecer con Francia el *modus vivendi*, que comenzará á regir el 1.º de Septiembre.

No hay tal epidemia

Se ha desmentido oficialmente la existencia en esta capital de la epidemia llamada *Colerina*.

Trátase únicamente de algunos cólicos producidos por el abuso de agua y de frutas en mal estado de madurez, todo lo que suele originar indisposiciones muy frecuentes en esta época del año.

EXTRANJERO

Esfuerzos del Sultán

El Sultán de Marruecos hace todo lo posible para poner en práctica los acuerdos de la Conferencia de Algeciras.

Complot descubierto

En Pisa se están practicando por la policía numerosos registros domiciliarios á consecuencia de haberse descubierto un complot anarquista, que tenía por objeto conmemorar de una manera sangrienta el atentado anarquista.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN DE HOY

Interior	81'20
Amortizable al 5 por 100	100 75
Acciones del Banco	432 00
Acciones de Tabacos	394'50
CAMBIOS	
París á la vista	11'00
Londres á la vista	27 90

BERMÚDEZ.

Boletín religioso.

Santos del día 4

Santo Domingo de Guzmán.

CULTOS

En San Sebastián todos los viernes, hay Vía-Crucis al anochecer.

—En Corpus, de siete á ocho, culto diario al Santísimo Sacramento.

—En las Religiosas de Santo Domingo, rosario al anochecer.

Imprenta del Diario de Avisos

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona..... SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.